



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5924

BUENOS AIRES, 09 OCT 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08834-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma LABORATORIO COSMETICO QUIMICO RETTES S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA EUGENIA CESTONA, Matrícula Provincial Nro. 18732, como Directora Técnica de la firma

[Firma manuscrita]



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5924

LABORATORIO COSMETICO QUIMICO RETTES S.R.L., con domicilio en la calle Dr. Nicolás Avellaneda Nro.2349/55, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora CONSTANZA RETTES, Matrícula Provincial Nro.19390, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO COSMETICO QUIMICO RETTES S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 22 de Mayo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08834-12-9

DISPOSICION Nro. **5924**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.